



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00916156- Recusación Dra. TRAVERSO

VISTO:

El llamado a concurso de un Profesor Asociado del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, efectuado por resolución del H. Consejo Directivo RHCD-2023-95-E-UNC-DEC#FCQ y sus modificatorias y convalidado por Res. HCS RHCS-2023-509-E-UNC-REC.

CONSIDERANDO:

La recusación presentada por la Dra. Susana Carolina NUÑEZ MONTOYA en relación a que la Dra. María Luz Elizabeth TRAVERSO, Miembro Suplente del jurado correspondiente a este concurso, tiene trabajos realizados en colaboración con la postulante,

Lo manifestado por la propia Dra. Traverso a orden 71 del presente expediente,

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: No hacer lugar a la recusación presentada a la Dra. María Luz Elizabeth TRAVERSO como miembro del tribunal del llamado a Concurso Docente convocado por RHCD-2023-95-E-UNC-DEC#FCQ y sus modificatorias dado el descargo efectuado por la recusada.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.

PGM / adf

